

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Administraciona

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DE AUTORIDADES

MONTE PATRIA, 24 de Abril de 2017

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Estatuto administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185 fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5.347 /2017

1.- APRUÉBASE, El anticipo a los siguientes funcionarios:

- **Gabriel Borquez R. R.U.T. 07.867.191-2**, Conductor de Movilización, funcionario de la planta Contrata, Grado 13 Administrativo, de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- **Benigno Delgado R. R.U.T. 11.162.118-7**, Conductor de Movilización, funcionario de la planta Auxiliar, Grado 20 de la I. Municipalidad de Monte Patria.
-

Por traslado de Concejales desde la ciudad de Monte Patria, hasta la ciudad de San Juan, República Argentina, desde el 26 al 29 de Abril 2017.

2.- ANTICIPÉSE, a los funcionarios antes individualizados las siguientes cantidades:

Gabriel Borquez R. R.U.T. [REDACTED]

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DOLARES
3 VIATICOS 100%	470.22
TOTALES	470.22

POR COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	17.639
COMBUSTIBLE	200.000
PEAJES	60.000
ESTACIONAMIENTO	30.000
SEGURO INTERNACIONAL	40.000
TOTAL	347.639.-

Benigno Delgado R. R.U.T. 11.162.118-7

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DOLARES
3 VIATICOS 100%	376.17
TOTALES	376.17

POR COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	17.639

3.-ESTABLESCASE, que se considerara el pago de los valores anteriormente expresados en dólares y se aplicara el valor dólar observado a la fecha del decreto de pago respectivo.

4.- IMPÚTESE; el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

US\$ 470.22 a la 215.21.02.004.007 Comisiones de servicios en el exterior

\$ 17.639 a la 215.21.02.004.006.002 ; Administración comisiones de servicios en el país;

\$ 200.000 a la 215.22.03.001.001 Combustible para vehículos municipales

\$ 90.000 a la 215.22.08.007.002.001 Pasajes por comisiones

\$ 40.000 a la 215.22.10.002.001 Seguros Obligatorios

US\$ 376.17 a la 215.21.02.004.007 Comisiones de servicios en el exterior

\$ 17.639 a la 215.21.01.004.006.002 ; Administración comisiones de servicios en el país;

Área de Gestión 111

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


Betty Bravo Rojas
ALCALDE